



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. 0 0236

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO VACANTE	ID	DEPENDENCIA
1	ARGIRO DE JESÚS GÓMEZ ARCILA	15.427.514	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES DE CIRCUITO	5960	DIRECCIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA
2	YAIR FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO	1.037.263.993	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS	5847	DIRECCIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA
3	JUAN CAMILO LONDOÑO DELGADO	1.035.229.498	ASISTENTE DE FISCAL II	6020	DIRECCIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA
4	CLAUDIA ANDREA MARTÍNEZ BLANQUICET	1.032.256.564	ASISTENTE DE FISCAL I	6005	DIRECCIÓN SECCIONAL ANTIOQUIA

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 FEB 2021

FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Shelly A. Duarte Rojas		5/02/2021
Revisó:	Angela Viviana Mendoza B.		5/02/2021
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		5/02/2021
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		5/02/2021
Revisó:	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		5/02/2021
Aprobó:	D.F.		5/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.